



#Menstru Acción

La promoción de políticas públicas
para una sociedad igualitaria

El 8 de marzo de 2017, desde EcoFeminita lanzamos una campaña llamada **#MenstruAcción** con el objetivo de visibilizar que la menstruación es un factor de desigualdad que se suma a la brecha salarial, la redistribución asimétrica del trabajo doméstico y otras disparidades de género que son el eje principal de nuestro trabajo desde 2015.

La menstruación es un hecho que acontece en la vida de la mitad de la población y, sin embargo, es tabú. El estigma alrededor de la menstruación también tiene consecuencias en la producción de conocimiento y la circulación de información. Las campañas de salud a nivel oficial¹ no proveen ni recaban datos sobre las consecuencias de la exposición química a largo plazo por vía vaginal derivada del uso de toallitas y tampones, tampoco se mide el impacto ambiental por el desmonte de selva nativa para el cultivo de pinos de los que se extrae la materia prima de estos productos o se elaboran estadísticas sobre ausentismo escolar por falta de acceso a métodos de gestión menstrual.

Además, la gestión menstrual presenta necesidades particulares: acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias adecuadas, elementos de gestión menstrual, lugar para eliminación de los desechos y especialmente conocimiento y visibilización de la temática. Muchas personas carecen de los saberes, apoyo y recursos para manejar la menstruación.²³

La realización de investigación y la socialización de datos que permitan tomar decisiones tanto públicas como privadas respecto a la gestión menstrual es un eje central de la campaña, que ha puesto el foco sobre el vacío de información al respecto como muestra de la estigmatización de los cuerpos menstruales.

¹ El Programa Nacional de Educación Sexual Integral incluye la menstruación entre sus materiales, pero tiene grandes problemas e implementación en todo el país. http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html?mnx=esi&mny=_obj&carpeta=esi

² Informe de WASH en Bolivia.

https://www.unicef.org/wash/schools/files/WASH_en_escuelas_-_higiene_menstrual_en_las_escuelas.pdf

³ Relevamiento de OMS en 10 países <http://apps.who.int/iris/handle/10665/39663>

En el período que va del 8 de marzo de 2017 a hoy obtuvimos los siguientes resultados:

- Los Municipios de Morón, Zárate, la Ciudad de Santa Fe, la Municipalidad de San Rafael, Luján de Cuyo, Rosario y Lobería aprobaron la provisión gratuita de productos de gestión menstrual. Además, se presentaron otros 16 proyectos de ley, 11 a nivel local y 4 a nivel nacional.
- Se amplió la oferta de apósitos y se incorporaron los tampones a la canasta de Precios Cuidados, una política de control de precios del gobierno para paliar los efectos de la inflación.
- Se visitaron al menos 10 provincias con talleres formativos para más de 700 personas.
- Se recibieron donaciones de 15000 productos de gestión menstrual, distribuidos en 5 instituciones para personas que viven en contextos vulnerables y damnificados por una inundación.
- Mediante una campaña colaborativa, se elaboró un material de descarga gratuita para docentes con contenidos orientados a tratar el tema de la menstruación en concordancia con la Ley de Educación Sexual Integral.
- Se coordinaron dos colectas de dinero para la compra de productos de gestión menstrual junto a la organización territorial La Poderosa en pandemia, en mayo de 2020 y mayo de 2021.
- Junto a otras activistas menstruales argentinas co-fundamos la Red de Activismos Menstruales (AMRed).

“El Estado es responsable”

Propuestas de acción legislativa

En Argentina, la brecha salarial promedio es del 23,7%, pero más del 32% de las asalariadas están en situación de informalidad donde la brecha asciende al 41%. A su vez, el costo estimado de gestionar la menstruación en 2021 mediante la compra de toallitas y tampones es de entre 3.200 y 4.100 pesos argentinos. Este gasto no es optativo ya que es nuestro deber social gestionar la menstruación y el mismo impacta sobre ingresos que son de por sí menores. Por eso, el primer reclamo de la campaña **es la quita del IVA de los productos de gestión menstrual**, ya que son productos de primera necesidad y el impuesto sobre ellos crea una desventaja real para las personas que menstrúan. Por otro lado, en un contexto en el que la mayoría de las personas pobres son mujeres (7 de cada 10 en la Argentina), no poder adquirir los medios para gestionar la menstruación es un factor de

ausentismo escolar y laboral. Las personas en edad escolar que no pueden acceder a productos que les garanticen no mancharse en clase dejan de ir durante los días de sangrado. Estas personas también son propensas a incurrir en prácticas poco sanitarias para gestionar su menstruación, que generan mayores riesgos de infecciones e infertilidad. El segundo reclamo busca reparar esta situación exigiendo **la distribución gratuita de métodos de gestión menstrual en escuelas, cárceles y otros espacios comunitarios.**

Antecedentes

En Estados Unidos, en la **ciudad de Nueva York** ya se aprobó un plan de provisión gratuita en espacios comunitarios y el organismo encargado de regular las cárceles hace poco **emitió un memo** para que esto se replique en todos los establecimientos del país. Adicionalmente, son varios los estados que han quitado el impuesto a los productos de gestión menstrual y también hay otros tantos que planean hacerlo próximamente, sumándose a la tendencia regional encabezada por Canadá, en donde se quitó el impuesto en 2015 a partir de una campaña que juntó casi 74.000 firmas. En Kenya, hace ya una década el impuesto fue removido, recientemente **el presidente firmó un acta** para garantizar la provisión gratuita en escuelas. Botswana aprobó en 2017 una moción parlamentaria para sumarse a la lista de países africanos que proveen toallitas en las escuelas para evitar el ausentismo. En esta dirección, Escocia lanzó este año un programa piloto de provisión gratuita en la región de Aberdeen, que de dar resultados positivos se replicaría en todo el país. En Latinoamérica, la campaña colombiana *Menstruación Libre de Impuestos* consiguió bajarlos del 16% al 5%. Sin embargo, esto no tuvo impacto en el precio final de los productos dado que los fabricantes subieron el precio de los mismos, sentando un antecedente para futuras reglamentaciones de este tipo de leyes. Para más información acerca del avance de la ola roja en el mundo recomendamos leer nuestro **artículo** más reciente al respecto.

Marco jurídico: la gestión menstrual como derecho

Desde una perspectiva de derechos humanos, existe una conexión inextricable entre la menstruación y la pobreza, la educación, la equidad de género, la salud, la justicia reproductiva y el desarrollo.⁴ En el caso de las mujeres, a lo largo de la historia la menstruación se ha utilizado como excusa para negar derechos sociales y económicos.⁵ El hecho de que un fenómeno fisiológico que concierne a la mitad de la población sea

⁴ Bobel, C. (2010). *New blood: Third-wave feminism and the politics of menstruation*. Rutgers University Press.

⁵ Weiss-Wolf, J. (2017). *Periods Gone Public: Taking a Stand for Menstrual Equity*. Skyhorse Publishing Inc.

considerado, aún hoy en día, un tema tabú afecta de modo directo el desarrollo laboral, las promociones, los incentivos y las oportunidades de progreso económico de las mujeres y personas menstruantes.

La menstruación es, en sí misma, un hecho fisiológico que presenta necesidades particulares: acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias adecuadas que permitan la privacidad, elementos de gestión de higiene menstrual (toallitas, tampones, paños absorbentes lavables, copa menstrual, etc.), lugar para la correcta eliminación de los desechos y, especialmente, conocimiento y visibilización de la temática que permita el acceso universal a la información necesaria para su gestión. Sin embargo, muchas personas en el territorio argentino carecen de los conocimientos, apoyo y recursos para gestionar su menstruación de modo saludable e informado.

La falta de conocimiento y la escasez de recursos para el correcto manejo de la menstruación resulta en prácticas menstruales inadecuadas que atentan contra el derecho a la salud, en concordancia con la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (ONU)⁶ y la *Declaración de Bioética y Derechos Humanos* de UNESCO (2005)⁷, que en su artículo 8 respecto al Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal sostiene que “al aplicar y fomentar el conocimiento científico, la práctica médica y las tecnologías conexas, se debería tener en cuenta la vulnerabilidad humana. Los individuos y grupos especialmente vulnerables deberían ser protegidos y se debería respetar la integridad personal de dichos individuos”.

De acuerdo con UNICEF, a través de su programa WASH⁸, la falta de acceso a elementos de gestión menstrual y a condiciones básicas de higiene comporta una violación del derecho a la dignidad de las personas que menstrúan. Esto es especialmente problemático en el caso de personas que viven en zonas sin cloacas, agua corriente o de acceso restringido -como ciertas áreas rurales- y de quienes se encuentran en situación de calle. Este problema, sumado a la invisibilización del tema y la falta de acción por parte de los estados nacionales, pone en riesgo la salud de gran parte de la población. La falta de medios para manejar y entender correctamente la menstruación puede resultar en infecciones, daños a la salud mental a largo plazo y embarazos no deseados. Debido a la falta de acceso a materiales e información, muchas veces se replican prácticas menstruales antihigiénicas, como el uso de paños viejos o desgastados, trapos que no son correctamente esterilizados, o no se cambian los materiales de gestión menstrual con la regularidad requerida, lo que puede causar infecciones del tracto urinario, síndrome de shock tóxico, problemas de salud reproductiva y hasta infertilidad.⁹

⁶ http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

⁷ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁸ https://www.unicef.org/wash/schools/files/WASH_en_escuelas_-_higiene_menstrual_en_las_escuelas.pdf

⁹ <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17985820>

La dificultad o falta de acceso a productos de gestión menstrual y a facilidades sanitarias también impactan de manera negativa en el derecho a la educación. De acuerdo con información recabada por el Banco Mundial, se estima que a nivel global niñas y jóvenes pierden entre el 10 y el 20% de los días de clase por causas relacionadas con la falta de acceso a medios para gestionar la menstruación.¹⁰ En Argentina, las políticas educativas y sanitarias actuales aún no abordan específicamente la gestión menstrual, con lo cual no podemos establecer un porcentaje a nivel nacional de ausentismo escolar por causas de problemas de acceso a la correcta gestión menstrual.

Según el programa WASH de UNICEF, el inicio de la menstruación presenta retos particulares para las personas en edad escolar, quienes sienten vergüenza, confusión y miedo debido a la falta de conocimientos, la incapacidad de controlar el flujo menstrual o por ser el objeto de burla de sus pares. En el caso de los niños trans, en Argentina, es aún más difícil ya que pocas veces son tenidos en cuenta en la información que las escuelas proveen sobre el tema, interfiriendo con la garantía de sus derechos humanos básicos e interfiriendo con las protecciones garantizadas por la Ley de Identidad de Género.¹¹

El fenómeno de la menstruación también tiene un impacto económico en la población que atraviesa este proceso. Actualmente, las mujeres enfrentan diversas formas de desigualdad económica. De acuerdo a las estadísticas oficiales¹², en Argentina las mujeres ganan, en promedio, 23% menos que los varones —brecha que aumenta al 41% en el mercado informal—, a lo que se suma mayores tasas de precarización laboral (más de un tercio de las trabajadoras ocupadas están en la informalidad) y mayores niveles de desempleo (las mujeres jóvenes duplican el nivel de desempleo promedio de la población total). Estos indicadores muestran que, tal como en el resto del mundo, se evidencia una feminización de la pobreza.¹³

El acceso a derechos básicos y su relación con la menstruación permite pensar en políticas públicas que, a través de garantizar el acceso a la gestión menstrual, faciliten condiciones para la equidad social.

Elaboración y recopilación de datos

En Argentina, ninguno de los organismos oficiales genera estadísticas que relacionen alguno de los indicadores básicos con la menstruación. Para instalar el tema en agenda, entonces, elegimos producir estimaciones propias y relevar datos internacionales que

¹⁰ <http://blogs.worldbank.org/education/globally-periods-are-causing-girls-be-absent-school>

¹¹ <http://www.sajj.gob.ar/1007-nacional-decreto-reglamentario-ley-identidad-genero-rectificacion-registral-sexo-cambio-nombre-pila-imagen-dn20120001007-2012-07-02/123456789-0abc-700-1000-2102soterced>

¹² Datos elaborados a partir del tercer trimestre 2017 EPH-INDEC.

¹³ <http://www.economiafeminita.com/una-reforma-laboral-que-amplifica-la-desigualdad-de-genero/>

permitieran dar cuenta del impacto sobre los derechos básicos que genera la falta de acceso a productos de gestión menstrual.

- ➔ **Desigualdad económica:** en Argentina la brecha salarial es del 23% en promedio para el empleo formal, las mujeres tienen mayores tasas de precarización laboral y la tasa de desempleo de las mujeres jóvenes duplica el promedio nacional en algunas provincias.. A partir de la realización de un scrapping de la página “Precios Claros” en marzo de 2021 obtuvimos datos de precios de más de 103.000 productos de todo el país entre toallitas y tampones y luego calculamos el precio por unidad en cada provincia. Utilizando datos del Censo Nacional 2010, proyectandolo para 2021, en conjunto con estudios médicos que establecen la edad promedio de menarca en 13 años y la de menopausia en 49 y estimando el uso de 22 productos por ciclo menstrual, elaboramos un valor nacional ponderando cada provincia según cantidad de mujeres de entre 13 y 49 años. El programa se corre cada 6 meses y en marzo de 2021 calculamos que el costo anual promedio de gestionar la menstruación con toallitas esde \$3200, mientras que hacerlo con tampones costará \$4100. El pago del 21% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en productos de gestión menstrual constituye un impuesto regresivo y desigual: no solo tiene un impacto profundamente negativo sobre personas de bajos recursos sino también sobre un sector particular de la población.
- ➔ Desde el Estado no hay políticas de precios que colaboren a afrontar este gasto, menos que garanticen su provisión. La **Canasta Básica**, medida por el INDEC, calcula el “costo” de ser mujer solamente para la información alimentaria, invisibilizando esta realidad que acompaña a gran parte de las mujeres 40 años de su vida aproximadamente. Esto quedó evidenciado al momento de inicio de la campaña, cuando los productos del programa **Precios Cuidados** incluían 15 opciones distintas de shampoos y 13 de desodorantes, pero solo una opción de toallas higiénicas.
- ➔ **Ausentismo escolar:** medir cuántos días de escuela se pierden por causas relacionadas a la menstruación presenta serias dificultades, sin embargo, sabemos que en todos los países del mundo quienes temen mancharse por no poder comprar productos para la gestión menstrual faltan a la escuela. Según Naciones Unidas, en India y África, entre el 20 y el 30% de las niñas reportan no asistir a clases durante los días de menstruación. Banco Mundial ha estimado que, a nivel global, se pierden entre el 10 y el 20% de los días de clase por esta razón.
- ➔ **Impacto en la salud:** la falta de medios para manejar correctamente la menstruación puede resultar en infecciones y daños a la salud física y mental a

largo plazo. Debido a la falta de acceso a información, muchas veces se practican formas de gestión menstruales antihigiénicas como el uso de paños viejos y desgastados, o trapos, que pueden causar infecciones del tracto urinario, problemas de salud reproductiva y hasta infertilidad. En nuestro país, la Universidad de la Plata realizó un estudio sobre los componentes de toallitas y tampones y encontró que en el 85% había trazas de glifosato. Sin embargo, tal como sucede con estudios internacionales sobre distintos componentes potencialmente tóxicos de estos productos, no contamos con ensayos que monitoreen los efectos de esta exposición a largo plazo en sujetos vivos. Tampoco poseemos relevamientos sobre los métodos de gestión menstrual utilizados en nuestro país que pudieran cruzarse con bases de casos clínicos para establecer correlaciones.

- ➔ **Impacto ambiental:** según nuestros cálculos, si todas las mujeres en edad fértil de Argentina usáramos sólo tampones (3 unidades al día durante 5 días cada mes) y cada tampón llenase su capacidad mínima de absorción (unos 6 gramos) estaríamos desechando al menos 130.257 toneladas de residuos no biodegradables anualmente. Banco de Bosques estimó que, dado que la pasta fluff constituye el 60% de la composición de los apósitos menstruales, anualmente se utilizarán 10.140 toneladas de pasta fluff proveniente del desmonte de selva nativa.

Desafíos futuros

El impacto de la dificultad de acceso a la gestión menstrual es invisibilizado sistemáticamente mediante la construcción de un tabú y un estigma respecto a la menstruación que la sitúa en un lugar vergonzoso. Esto tiene consecuencias también en la producción de conocimiento y la circulación de información. No hay información fidedigna sobre las consecuencias de la exposición química a largo plazo por vía vaginal derivada del uso de toallitas y tampones, informes de impacto ambiental por el desmonte de selva nativa para el cultivo de pinos de los que se extrae la materia prima de estos productos o estadísticas sobre ausentismo escolar por falta de acceso a métodos de gestión menstrual. El tercer reclamo de la campaña, entonces, es la **realización de investigación y la socialización de datos que permitan tomar decisiones tanto públicas como privadas respecto a la gestión menstrual.**

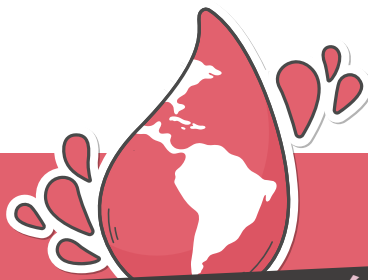
En este sentido, aún no hemos trabajado formalmente en propuestas normativas. Algunos ejes posibles son: promoción de investigación sobre la temática en organismos del estado, inclusión de información en la elaboración de indicadores básicos, consignación de los componentes de los productos de gestión menstrual en sus empaques.

Otros ejes de trabajo

Nuestro equipo realiza tareas de asesoramiento técnico y consultoría sobre la temática, incluyendo la elaboración de datos, su adaptación a contextos locales y la redacción de proyectos de ley. Ofrecemos acompañamiento en la presentación de iniciativas y redacción de material de difusión.

Consideramos que la educación es un eje fundamental de incidencia, por lo que realizamos actividades de capacitación docente, talleres didácticos en instancias de educación formal, no formal y en contextos vulnerables, elaboración de materiales y presentaciones como speakers en ámbitos académicos y de articulación con las comunidades.

La creación de políticas públicas que ataquen directamente las desigualdades producidas por la restricción del acceso a la gestión menstrual es un eje fundamental en el camino a instalar nociones inclusivas en la sociedad. Para lograr la equidad debemos atacar la idea de que los cuerpos femeninos son inferiores identificando cómo esta creencia se refleja en el funcionamiento de las instituciones. **#MenstruAcción** es parte de un camino que busca desarmar el sexismo en el mundo. Queremos que la menstruación deje de ser “cosa de mujeres” para ser un tema de Estado a la hora de pensar cómo garantizar igualdad de oportunidades para todos.



#MENSTRUACIÓN

AGOSTINA MILEO
COORDINADORA GENERAL
MILEOAGOSTINA@GMAIL.COM

LUCÍA ESPIÑEIRA
CO-COORDINADORA
ESPINEIRALUCIA@GMAIL.COM

NATSUMI SHOKIDA
CÁLCULOS Y ESTIMACIONES
NATSUMI.SHOKIDA@GMAIL.COM



ECOFEMINITA.COM
HOLA@ECOFEMINITA.COM